

**Para:** Transportistas Terrestres, Auxiliares de la Función Pública Aduanera, usuarios del Servicio Nacional de Aduanas y público en general

**De:** Wagner Quesada Céspedes  
Director General de Aduanas  
Servicio Nacional de Aduanas

**Fecha:** 10 de julio de 2023

**Propósito:** Manifiestos de ingreso terrestre en la Aduana de Paso Canoas.

---

Con ocasión de la próxima inauguración del Centro de Control Fronterizo DARIZARA en la frontera de Paso Canoas y con el propósito de dar mayor celeridad al trámite y autorización de las DUCA T provenientes de Panamá y en los casos en que las mercancías serán importadas definitivamente en ese puerto de ingreso, se insta a los transportistas que ingresen con solo una DUCA T por camión, para que no transmitan un manifiesto de carga, sino que realicen la importación asociada a la DUCA T.

En los próximos días, esta Dirección General emitirá las directrices para sólo permitir la transmisión de manifiesto de ingreso terrestre con carga, únicamente cuando el consignatario de las mercancías sea un concesionario del Depósito Comercial Libre de Golfito categoría 1032.

San José, a los once días del mes de julio del dos mil veintitrés.

Elaborado por: Ma. Luisa Ramírez Santolaya Depto. de Procesos Aduaneros	Revisado por: Lilliana Ureña Solís, Jefa Depto. de Procesos Aduaneros	Aprobado por: Roberto Acuña Baldizón, Director Dirección Gestión Técnica